

OFICIO No. AMC-SM-JA-2018-

Quito DM, 19 MAR 2018

000401

GDOC:

Asunto: Atención Oficio No. SGC-2018-0480.

Abogado.

Mario Guayasamín

CONCEJAL METROPOLITANO.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

Dirección: Venezuela y Chile-Palacio Municipal.

Teléfono: 3952300 Ext.:12231

Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted y en referencia a su Oficio No. SGC-2018-0480, al respecto me permito informar lo siguiente:

Adjunto al presente sírvase encontrar copia del Memorando No. AMC-DMI-BA-2018-223, suscrito por el Ab. Bruno Andrade, Director de Instrucción de la Agencia Metropolitana de Control, mediante el cual informa las acciones realizadas por esta Dependencia, en relación a su requerimiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente.

Ab Johana Aguirre Avilés.

Supervisora Metropolitana.

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.

Ejemplar 1: Copia Conocimiento. Diego Cevallos. Secretario de Concejo (con anexos).

Ejemplar 2: Copia. Conocimiento. María Eugenia Pesantez. Secretaria de Alcaldía (con anexos).

VALIDACIÓN	FUNCIONARIO	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	MMoreta	DMI	20180305	
Revisión:	BAndrade	DMI	20180305	
Aprobación:	BAndrade	DMI	20180305	

111111 111111

Monitoreo
24 Horas
Inspección preparada ambientación
coordinado con Inspección
Salvo Urban
14-02-2018

Oficio No. SGC-2018-0480

Quito D, M, 07 FEB. 2018

Ticket GDOC: 2018-019461

Ab. Cristóbal Saá
Ab. Mónica Rosca
por favor atender.
15-2-18

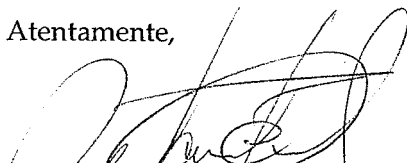
Abogada
Johana Aguirre
SUPERVISORA
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
Presente;

Asunto: Solicita información.

De mi consideración:

La Comisión de Salud, en sesión ordinaria realizada el viernes 2 de febrero de 2018, luego de tratar el cuarto punto del orden del día sobre el conocimiento del oficio remitido por la Concejala Anabel Hermosa en relación al uso de mascotas para la venta de mercadería, por parte de los comerciantes informales, **resolvió:** solicitar a usted se remita por escrito el informe de la actuación en los casos mencionados, para conocimiento de la Comisión.

Atentamente,



Abg. Mario Guayasamín
PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Recibido por: *Audreina*
Fecha: *08-02-18* Hora: *15:41*
No. Fojas: *-02* Anexos: *-*

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión ordinaria realizada el viernes 2 de febrero de 2018.

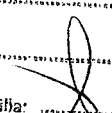

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
RECEBIDO POR: *Ms M-*
Trámite N°:

Fecha: *14 FEB 2018* Hora: *11:05*

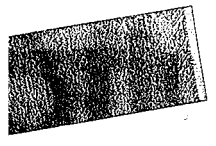


AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SECRETARÍA GENERAL

Número de Trámite: *3106*
Fecha de Ingreso: *08 FEB 2018 10:47*
Número de Fojas: *01* CD:

Responsable: *R.F.* 

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO



MEMORANDO No. AMC-DMI-BA-2018-223.

PARA: Ab. Johana Aguirre Avilés.
Supervisora Metropolitana.
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.

DE: Ab. Bruno Andrade Gallardo.
Director de Instrucción.
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.

ASUNTO: Atención Oficio No. SGC-2018-0480.

FECHA: 05 de marzo del 2018.

De mi consideración:

En virtud de la Resolución No. 0013-SM-JA-2017 de 01 de mayo del 2017 de la Supervisora Metropolitana de la AMC y la acción de personal No. 0000023171 de 09 de mayo del 2017, quien suscribe es competente, en calidad de Director Metropolitano de Instrucción de la AMC del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), para emitir el siguiente escrito:

Con la finalidad de atender el requerimiento que mediante Oficio No. SGC-2018 -480 de 7 de febrero de 2018, lo hiciera el Ab. Mario Guayasamín, Concejal Metropolitano, Presidente de la Comisión de Salud, como producto de la solicitud realizada por la "(.)Concejala Anabel Hermosa en relación al uso de mascotas para la venta de mercadería, por parte de los comerciantes informales, resolvió: solicitar a usted se remita por escrito el informe de la actuación en los casos mencionados, para conocimiento de la Comisión", me permito adjuntar una copia simple del Memorando No. AMC-DMI-BA-2018-215, de fecha 2 de marzo de 2018, se solicitó a la Dirección de Inspección que informe sobre las acciones tomadas en relación al pedido antes referido.

Con Memorando No. AMC-DMI-AT-2018-934, de 2 de marzo suscrito por el Dr. Cristian Coronel, cuya copia simple anexo, el Director de Inspección pone en conocimiento de este despacho lo siguiente:

" Se informa que la Agencia Metropolitana de Control ha realizado en el año 2017 socializaciones de la Ordenanza 048 con funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control en los siguientes lugares del Distrito:

- *Parque Bicentenario: domingo 7 de mayo*
- *Parque de Solanda: domingo 21 de mayo*
- *Parque La Carolina: domingo 16 de julio*
- *Foro y Feria de Fauna Urbana: Jueves 23 a domingo 26 de noviembre en el Parque La Carolina*

En relación a la utilización de animales de compañía para la exhibición de prendas de vestir, me permito indicar que se han realizado las siguientes acciones:

- *El domingo 16 de julio en el Parque la Carolina al señor Marco Javier Cahuana Morales (quien usaba a su mascota para*

1 de 1

promocionar y vender accesorios) se levantó un Acta de Infracción No. 0003948 por no presentar carnet de vacunación y por mantener animales de compañía en contra de las 5 libertades del bienestar animal, dando inicio a un Proceso Administrativo Sancionador.

Se envió a Instrucción con el Memorando No. AMC-DMI-AT-2017-2759.

- *En relación a una presunta extorsión usando animales de compañía, la Dirección Metropolitana de Inspección de la AMC recibió una denuncia ciudadana sobre una persona que usaba en buses de transporte urbano a un animal de compañía para dicho propósito. Se realizó la inspección con el presunto infractor señor: Marco Vinicio Salazar Lanas con quien nos trasladamos a su lugar de su residencia en la Zona Calderón y se verificó que el denunciado mantenía animales de compañía sin carnet de vacunas y no brindaba atención veterinaria preventiva y curativa por lo se levantó una Acta de Infracción No. 0003954..”*

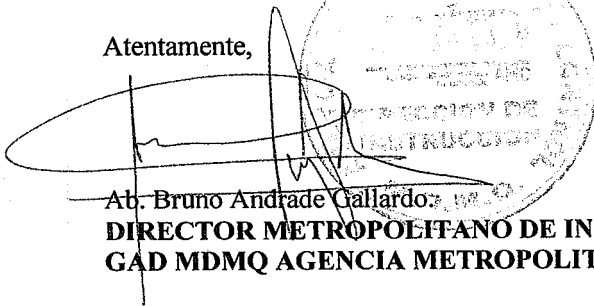
ACCIONES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE INSTRUCCIÓN:

- a) Del Acta de Infracción No. 0003448, levantada en el Parque la Carolina el 16 de julio al señor Marco Javier Cahuana Morales no se pudo dar inicio al expediente y sancionar en vista de que el administrado ha indicado una dirección incorrecta para notificar.
- b) El Acta de Infracción No.0003954 se inició el Expediente No.184-2017, Zona Calderón en contra del señor Marco Vinicio Salazar Lanas por mantener animales sin carnet de vacunas y no brindar veterinaria preventiva, actualmente está en Ejecución a cargo del Ab. Marco Bedoya.
- c) La Agencia Metropolitana de Control se encuentra realizando operativos permanentes en todo el Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de precautelar el bienestar de la Fauna Urbana.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Ab. Bruno Andrade Gallardo
DIRECTOR METROPOLITANO DE INSTRUCCIÓN
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	MMoreta	DMI	20180305	
Revisión	BAndrade	DMI	20180305	
Aprobación	BAndrade	DMI	20180305	

MEMORANDO No. AMC-DMI-BA-2018-.215.

PARA: Dr. Cristian Coronel.
 Dirección de Inspección.

DE: Ab. Bruno Andrade Gallardo.
 Director de Instrucción.

ASUNTO: Informe Unidad de Fauna Urbana.

FECHA: 2 de marzo del 2018.

De mi consideración:

En virtud de las potestades otorgadas mediante Resolución No. 0013-SM-JA-2017 de 01 de mayo del 2017 de la Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control y la acción de personal No. 0000023171 de 09 de mayo del 2017, en mi calidad de Director de Instrucción de la AMC del MDMQ, me permito adjuntar una copia del Oficio No. SGC-2018-0480, de 7 de febrero de 2018, suscrito por el Abg. Mario Guayasamín, Concejal Metropolitano de Quito como Presidente de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita se de contestación al oficio remitido por la Concejala Anabel Hermosa *en relación al uso de mascotas para la venta de mercadería, por parte de los comerciantes informales*, que en vista de sus competencias se servirá atender este pedido y hacer llegar a la Dirección de Instrucción un Informe sobre las acciones tomadas en relación a este tema por parte de la Unidad de Fauna Urbana.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Ab. Bruno Andrade Gallardo,
 DIRECTOR METROPOLITANO DE INSTRUCCIÓN.
 GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	MMoreta	DMI	20180302	
Revisión	BAndrade	DMI	20180302	
Aprobación	BAndrade	DMI	20180302	

MEMORANDO No. AMC-DMI-AT-2018-934

PARA: Abg. Bruno Andrade
DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

CC: Abg. Jhoe Lara
COORDINADOR JURÍDICO
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

DE: Dr. Cristian Coronel
DIRECTOR DE INSPECCIÓN
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO: Informe Unidad de Fauna Urbana
FECHA: 2 de marzo del 2018.

En atención a la sumilla insertada en el MEMORANDO No. AMC-DMI-BA-2018-215 del Abg. Bruno Andrade Gallardo, DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN de fecha 2 de marzo del 2018 en el cual solicita: "(...) se de contestación al oficio remitido por la Concejala Anabel Hermosa en relación al uso de mascotas para la venta de mercadería, por parte de los comerciantes informales (...)", como de la sumilla de la Abg. Johana Aguirre SUPERVISORA METROPOLITANA insertada en el MEMORANDO No. AMC-CJ-JAL-2018-056; me permito manifestarle lo siguiente:

Sírvase encontrar el Informe Técnico No. AMC-DMI-AG-GH-2018-493 de fecha 02 de marzo de 2018, en el que se indica lo requerido por el CONCEJAL Mario Guayasamín PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL MDMQ.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


 Dr. Cristian Coronel
DIRECTOR METROPOLITANO DE INSPECCION
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
 Dirección de Instrucción
 SECRETARIA

Recibido por: *G. Salazar* Trámite N°: *af*
 Fecha: **02 MAR 2018** Hora: *16:30*

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
ELABORADO POR	DRA. GIANINNA HOLGUIN	DMI	2/03/18	<i>GHolguin</i>
REVISADO POR	ABG. GALO SALAZAR	DMI	2/03/18	<i>G. Salazar</i>

INFORME No. AMC-DMI-AG-GH-2018 -493
 Quito, 2 de marzo del 2018

Administración Zonal	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Horario	12H:23	Fecha:
Personal Participante	Nombre	Entidad		02/03/2018
	Dra. Gianinna Holguín	AMC		
Tema	INFORME DE LO ACTUADO POR LA AMC	Dirección	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	

1. ANTECEDENTES

En atención al Oficio No. SGC-2018-0480, de fecha 07 de febrero del 2018, suscrito por el CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Abg. Mario Guayasamín, en el que solicita: se remita por escrito el informe de la actuación en relación al uso de mascotas para la venta de mercadería.

2. BASE LEGAL

Ordenanza Metropolitana 048, Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. DESARROLLO

- Se informa que la Agencia Metropolitana de Control ha realizado en el año 2017 socializaciones de la Ordenanza 048 con funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control en los siguientes lugares del Distrito.
 - Parque Bicentenario: domingo 7 de mayo
 - Parque de Solanda: domingo 21 de mayo
 - Parque La Carolina: domingo 16 de julio
 - Foro y Feria de Fauna Urbana: Jueves 23 a domingo 26 de noviembre en el Parque La Carolina.
- En relación a la utilización de animales de compañía para la exhibición de prendas de vestir, me permito indicar que se han realizado las siguientes acciones:

- El domingo 16 de julio en el Parque la Carolina al señor Marco Javier Cahuana Morales (quien usaba a su mascota para promocionar y vender accesorios) se levantó un Acta de Infracción No. 0003948 por no presentar carnet de vacunación y por mantener animales de compañía en contra de las 5 libertades del bienestar animal, dando inicio a un Proceso Administrativo Sancionador. Se envió a Instrucción con el Memorando No. AMC-DMI-AT-2017-2759.
Pero el administrado señor Marco Javier Cahuana Morales no proporcionó la dirección correcta del domicilio, razón por la que no fue posible iniciar un Proceso Administrativo Sancionador.
- En relación a una presunta infracción usando animales de compañía, la Dirección Metropolitana de Inspección de la AMC recibió una denuncia ciudadana sobre una persona que usaba en buses de transporte urbano a un animal de compañía para dicho propósito. Se realizó la inspección con el presunto infractor señor: Marco Vinicio Salazar Lanas con quien nos trasladamos a su lugar de su residencia en la Zona Calderón y se verificó que el denunciado mantenía animales de compañía sin carnet de vacunas y no brindaba atención veterinaria preventiva y curativa por lo se levantó una Acta de Infracción No. 0003954. Se envió a Instrucción para que se inicie el Proceso Administrativo Sancionador con el Memorando No. AMC-DMI-AT-2017-2780.
- El domingo 30 de julio del 2017 en un Operativo de control de espacio público en el centro histórico se realizó la retención de accesorios para mascotas a un ciudadano quien no prestó las facilidades para levantar un Acta de presunta infracción. Entre los accesorios se encontró dos animales de compañía (canes) cachorros, mestizos, mismos que fueron llevados a un Albergue temporal.

4. CONCLUSIONES

- Por lo mencionado anteriormente me permito poner en su conocimiento que la Agencia Metropolitana de Control esta siempre atenta a las denuncias en contra del Maltrato animal.
- Informar que la Agencia Metropolitana de Control permanentemente realiza socializaciones de la Ordenanza Metropolitana 048 para informar a la ciudadanía sobre la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito.

5. ANEXO FOTOGRÁFICO



Socialización de la Ordenanza 048 en el Parque Bicentenario mayo 2017



Socialización de la Ordenanza 048 en el Parque Solanda mayo 2017



Parque La carolina 16 de julio del 2017 se levanta Acta de Infracción a ciudadano que usa a su animal de compañía para exhibir accesorios para mascotas.

Particular que pongo en su conocimiento a usted para los fines pertinentes.

Gianinna Holguín
Dra. Gianinna Holguín MVZ.
Inspectora General
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

